ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-11842

Bogotá D.C., 12 - 01 - 2022

Radicado No 2-2022-192

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICAN:

Que el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta Número 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de octubre de 2020.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.** La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentarán los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 6 de abril de 2021.

Que el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 6 de abril de 2021. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 8 de junio de 2021.

Que el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias las Tablas de Retención Documental correspondientes a el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.** En acta de mesa de trabajo del 9 de septiembre de 2021. Se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** sustentó ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 30 de septiembre de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental correspondientes al fondo documental del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-11842 del 16 de octubre de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental correspondientes al fondo documental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Presidente del Comité Evaluador de Documentos

Firmado digitalmente por Laura Sánchez Alvarado

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental

Secretaria técnica del Comité Evaluador de Documentos